



haberse enterado perfectamente del expediente,
 juzgando tambien la aprobacion, por entender que
 se hace un bien a los intereses del Municipio.

40.

El Sr. Ruiz rectifica, que es la segunda vez
 que se ocupa de este asunto, recordando que en
 la primera, quiso arrebatarse la gloria de la ini-
 ciativa el Sr. Lopez Gomez, y conviniendo todos
 en lo conveniente de la descentralizacion de
 carnes, se tomó un preacuerdo de que dicho
 Sr. Lopez formulase las condiciones; que no asis-
 tiero a la Comision cuando de esto se trató, pues
 de lo contrario hubiera formulado voto particular
 al arrendamiento de Casa-Rastro, como se hizo.
 Recuerda y repite las razones que antes dio, y
 añade, que los pescados se venden en cestas has-
 ta por las calles, y los cerdos en todas partes,
 sin reconocerlos, como tampoco los jamones
 que se introducen por las puertas. Esto lo dice
 contra el dictamen de la Junta de Sanidad.

Contra el de Letrados, indica que maldito
 lo que dicen, pues no es nada mas, que nos jue-
 den llevar a los Tribunales. El tambien puede
 llevar ante los mismos al Rey y al Obispo; pero
 esto no quiere decir que tenga razon y que vaya
 a ganar el pleito.

Concluye otra vez, juzgando la aprobacion

